# Contrato de Servicios de Desarrollo de Aplicaciones

### Información General

Este documento es un acuerdo formal establecido el 10 de julio de 2023, en el que se reflejan los términos y condiciones relativos a los servicios proveídos entre las partes involucradas, Servicios IT S.A. (en adelante "El Proveedor") y Empresa de Marketing Digital (en adelante "El Cliente"). Las partes acuerdan colaborar en el ámbito específico de servicios tecnológicos, tal como se detalla en las secciones subsiguientes.

Las notificaciones entre las partes podrán ser realizadas a través de los siguientes medios: - Correo Electrónico (Proveedor): <a href="mailto:contacto@serviciosit.com">contacto@serviciosit.com</a> - Correo Electrónico (Cliente): <a href="mailto:facturacion@marketingdigital.com">facturacion@marketingdigital.com</a>

Por favor, observe que todas las comunicaciones serán consideradas efectivas únicamente si se realizan en los medios mencionados.

## Objetivo del Contrato

El objetivo fundamental de este acuerdo radica en el desarrollo de aplicaciones específicas, como se detalla a continuación. El proveedor garantiza la entrega de 2 unidades del servicio de Desarrollo de Aplicaciones a un costo unitario de €5000. El cálculo total refleja obligatoriamente los distintos aspectos impositivos y tasas aplicables en la Región de Madrid, España.

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Importe (€)
Desarrollo de Aplicaciones	2	5000	21	12100

Adicionalmente, se especifica que el monto total debido, que incluye el IVA correspondiente, asciende a €13500. Para mayor claridad, se detalla el desglose de costos y el saldo por pagar, que será considerado como balance total a saldar, disponible a continuación:

• Subtotal: €11200

Impuesto (IVA): €2100Descuento aplicado: €0

• Total: €13500

## Plazos y Condiciones de Pago

El pago de los servicios prestados deberá efectuarse en un plazo que abarca 30 días después de la emisión de la factura correspondiente. En este caso particular, el plazo de pago finalizará el 10 de agosto de 2023. Las partes acuerdan que cualquier demora en el cumplimiento del plazo establecido podrá resultar en repercusiones legales según lo estipulado en la cláusula 5 del presente documento.

Dado que todos los pagos se realizarán mediante las cuentas establecidas, el Proveedor otorga la siguiente información bancaria, la cual deberá ser utilizada exclusivamente para el proceso de pago:

• Banco: Banco Santander

Número de Cuenta: 123456789

Por otro lado, este acuerdo también da lugar a laanálisis cuidadoso de estrategias de seguimiento, las cuales podrán ser discutidas si surge la necesidad.

#### **Consideraciones Adicionales**

Es importante señalar que este contrato también incluye nuevas proyecciones en las que se podrán alcanzar futuras colaboraciones, así como el compromiso implícito de mantener una comunicación clara y continua entre ambas partes. Esto permitirá la evolución del nexo comercial en los siguientes términos:

- Número de Contrato: IT-2023
- Frecuencia de Pago: 30 días. Este aspecto es esencial para el desarrollo adecuado del proyecto en cuestión.

Adicionalmente, en el ámbito del servicio al cliente y soporte técnico, el proveedor ofrece la posibilidad de contactarse al teléfono de atención: +34998887766 o a través de su correo electrónico: <u>info@serviciosit.com</u> y su página web: <u>www.serviciosit.com</u>, donde se atenderán inquietudes o solicitudes urgentes relacionadas con el presente contrato.

#### Cláusula Final

Finalmente, las partes acuerdan que en caso de discrepancias o divergencias en la interpretación de este contrato, se intentará primero resolver la situación de manera amistosa antes de considerar acciones legales. Se enfatiza la importancia de buscar soluciones que beneficien a ambas partes involucradas y mantener siempre un acercamiento profesional.

Este acuerdo queda sujeto a cambios o actualizaciones conforme a las regulaciones actuales y a situaciones extraordinarias que puedan surgir en el ámbito del desarrollo tecnológico. La firma de los representantes autorizados de cada entidad en este documento constituirá aceptación incondicional de los términos y condiciones establecidos.

Por favor, revisen y examinen toda cláusula de este acuerdo antes de proceder con la firma, para asegurar que todos los aspectos han sido debidamente considerados y que los intereses de ambas partes hayan sido salvaguardados en este importante compromiso empresarial.